

Convocatoria Premios tesis doctorales 2022-2023

1 - OBJETO

Unos de los objetivos prioritarios del ISPA es promocionar el conocimiento a través de la implementación de la investigación traslacional de las ciencias médicas y de la salud. Garantizar la formación de personal científico que asuma el relevo generacional, pasa por estimular la incorporación de jóvenes investigadores/as a un entorno que reconozca y premie su esfuerzo y dedicación.

2 - AYUDAS

Se concederán **TRES PREMIOS DE 1.000€ CADA UNO**, a las mejores **Tesis Doctorales** relacionadas con investigación en salud y alineadas con las líneas estratégicas de investigación del ISPA, que hayan sido leídas y defendidas, en la Universidad de Oviedo, entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. Las tesis doctorales defendidas en el último trimestre de 2023 podrán optar a la convocatoria de la anualidad próxima.

3 - SOLICITUDES

3.1 Requisitos de los/las solicitantes

- Los candidatos/as deberán estar o lo estuvieron en el momento de la defensa de la tesis doctoral adscritos/as a un grupo de investigación ISPA
- El director/a o codirector/a de la tesis doctoral ser un(a) investigador(a) del ISPA.

3.2 Presentación de solicitudes

Las solicitudes se podrán presentar por e-mail a la dirección apoyo.direccioncientifica@finba.es desde la publicación de esta convocatoria hasta las 23:59 horas del martes, 31 de octubre, indicando como asunto "Premio mejor Tesis Doctoral 2022-2023-Apellidos, nombre".

Las solicitudes deberán contener los siguientes documentos:

- Ejemplar de la tesis en formato digital (PDF).
- Copia de la Certificación de la lectura y defensa de la tesis.
- Documento Anexo firmado (tratamiento de datos personales)
- CVN con los siguientes méritos:
 - ⁽¹⁾ Artículos derivados de la tesis publicados por el/la autor(a) de la misma
 - ⁽²⁾ Documento acreditativo de Mención Internacional
 - ⁽³⁾ Documento de Propuesta a Premio Extraordinario
 - ⁽⁴⁾ Justificantes de otros méritos que se contemplan en el baremo

⁽¹⁾ Para artículos *ahead of print*, se adjuntará el PDF y el correo electrónico/carta de aceptación

⁽²⁾ Sólo para Doctorado Internacional

⁽³⁾ Sólo si ha obtenido la mención a premio extraordinario de Doctorado

⁽⁴⁾ Alineados con los que se contemplan en el baremo

4 - EVALUACIÓN

La evaluación de las candidaturas será llevada a cabo por un panel evaluador designado por la Dirección Científica.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el proceso de evaluación. El seguimiento de las fases del proceso de evaluación se podrá consultar en el siguiente enlace: <https://ispa-finba.es/premios-tesis-doctorales-ispa-2022-2023/>

En una primera fase, se comprobará el cumplimiento de requisitos de los solicitantes determinándose los candidatos admitidos y excluidos al proceso, y otorgando un plazo de 5 días naturales para posibles subsanaciones o reclamaciones. Trascurrido el periodo de reclamaciones, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Posteriormente se publicará el listado provisional de ayudas concedidas y no concedidas, para el que se dispondrá de 8 días naturales para reclamaciones y/o alegaciones. Trascurrido este plazo, se publicará el listado definitivo de ayudas concedidas.

5 - BAREMO DE EVALUACIÓN

Evaluación de la Tesis Doctoral (Hasta 50 puntos)

1. Obtención Sobresaliente *Cum Laude*..... **40 puntos**
2. Obtención Sobresaliente *Cum Laude* con mención a Premio Extraordinario..... **5 puntos**
3. Obtención Doctorado Internacional..... **5 puntos**

Evaluación de la transferencia de la Tesis Doctoral (Hasta 50 puntos)

1. Publicaciones derivadas de la tesis doctoral (según FI del JCR 2022) ⁽¹⁾
(Hasta 15 puntos)
 - Primero último firmante revista 1^{er} decil FI > 15..... **hasta 15 puntos**
 - Primero último firmante revista 1^{er} cuartil..... **hasta 12 puntos**
 - Primero último firmante revista 2^o cuartil..... **hasta 10 puntos**
 - Primero último firmante revista 3^{er}/4^o cuartil..... **hasta 5 puntos**
 - Otro lugar revista 1^{er} decil FI > 15..... **hasta 5 puntos**
 - Otro lugar revista 1^{er} decil..... **hasta 4 puntos**
 - Otro lugar revista 1^{er} cuartil..... **hasta 3 puntos**
 - Otro lugar revista 2^o-4^o cuartil..... **hasta 2 puntos**
 - Primer autor en revistas no recogidas por el JCR..... **hasta 1 punto**
- (1) No se tendrán en cuenta aquellas publicaciones en las que el ISPA no figure en la afiliación del candidato/a.
2. Ponencias y comunicaciones relacionadas con la tesis doctoral
(Hasta 5 puntos)
 - Congresos Internacionales como primer firmante..... **hasta 5 puntos**
 - Congresos Nacionales como primer firmante..... **hasta 3 puntos**
 - Congresos Internacionales firmante en otra posición **hasta 1 punto**
 - Congresos Nacionales firmante en otra posición..... **hasta 0,5 puntos**

3. Patentes derivadas de la tesis doctoral

(Hasta 15 puntos)

- Patente licenciada..... hasta 10 puntos
- Patente aprobada..... hasta 5 puntos
- Guías clínicas derivadas de la tesis doctoral..... hasta 10 puntos

4. Estancias en otras instituciones para desarrollar parte de la tesis doctoral

(Hasta 5 puntos)

- Estancias internacionales..... hasta 5 puntos
- Estancias nacionales..... hasta 3 puntos

5. Otros méritos de la tesis doctoral a valorar por la propia comisión

(Hasta 10 puntos)

- Actividad asistencial.....2 puntos
- Actividad docente.....2 puntos
- Participación de actores clave no científicos en el proyecto.....3 puntos
- Otros méritos (incluye proyectos).....3 puntos

6 - ACEPTACIÓN Y DIFUSIÓN

Este Premio conlleva la aceptación de las siguientes condiciones:

- 1ª. La exposición pública breve del trabajo doctoral premiado, en la sesión o sesiones que se determinen por parte de la Comisión de Formación del ISPA.
- 2ª. Al tratarse el premio económico en metálico y de dotación superior a 300€, el porcentaje de retención será del 19% según la ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del/ la participante y, como consecuencia el ISPA quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con el/la participante.

M^a Victoria Álvarez Martínez
Directora del ISPA

ANEXO. Responsable del Tratamiento: Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)

CIF: G74361817 Dirección postal: Avenida Hospital Universitario s/n, 33011 Oviedo, Principado de Asturias

Teléfono: 985 109905 Correo electrónico: delegado.lopd@finba.es

FINBA, le informa siguiendo el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, los datos personales facilitados y recogidos en este currículum vitae serán tratados e incluidos automatizadamente o en soporte papel en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de FINBA con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección de personal que se lleven a cabo

En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, le solicitamos, nos lo comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizada su solicitud de empleo o currículum vitae.

El titular de los datos personales consiente expresa e inequívocamente a que sus datos personales se cedan a Tribunales de Selección o Comisiones Evaluadoras, con la finalidad exclusiva de valorar su candidatura.

Los datos proporcionados se conservarán hasta un periodo máximo de 24 meses. Trascurrido ese periodo, los curriculums se conservarán única y exclusivamente a efectos de dar transparencia al proceso de selección en el que ha participado.

FINBA garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

Si necesita más información sobre el tratamiento de datos de carácter personal puede solicitárnosla, escribiéndonos a la cuenta: delegado.lopd@finba.es Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, mediante escrito dirigido al domicilio que consta en el encabezamiento del presente documento.

Usted declara que los datos que proporciona son reales y tras haber leído este documento y haber sido informado/a de todo lo anterior, autoriza y da su consentimiento expreso e inequívoco a FINBA, para el tratamiento de sus datos personales facilitados y para que los mismo se cedan a otras organizaciones involucradas en el proceso de selección

En Oviedo a

Firma del candidato/a